DECRETO N° 239/2.022.
CONCORDIA 22/02/2.022.

VISTO que mediante Decreto N° 016/2.022 del 06 de Enero de 2022, se designo Presidente del Ente de Gestión de la Radio Pública de Concordia al Señor Luis Enrique Santana, Documento Nacional de Identidad N° 92.546.178, y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Luis Enrique Santana, ha cumplido con responsabilidad y dedicación las tareas que les fueran asignadas a través del Decreto N° 016/2.022.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la citada área, se han cumplido.

Que por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente derogando la designación efectuada mediante Decreto N° 016/2.022 del 06 de Enero de 2022, al Señor Luis Enrique Santana, Documento Nacional de Identidad N° 92.546.178

Que este Departamento Ejecutivo agradece el desempeño y dedicación puesta de manifiesto, por el agente antes mencionado, en esta Gestión de Gobierno en las funciones que le fueran asignadas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos u) de la ley N°10.027 – Régimen Municipal – modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto la designación efectuada mediante Decreto N°016/2.022 del 06 de Enero de 2022, al Señor Luis Enrique Santana, Documento Nacional de Identidad N° 92.546.178, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradécele al Señor Luis Enrique Santana, Documento Nacional de Identidad N° 92.546.178, por el servicio prestado en el desempeño de su función y dedicación puesta de manifiesto a esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueran asignadas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA